

COMUNICADO

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), ante la denuncia periodística sobre un supuesto plagio cometido por el señor César Acuña Peralta, informa que de conformidad con su Ley de Organización y Funciones y el Decreto Legislativo 822, tiene el mandato de investigar aquellos actos que afecten el derecho de autor y derechos conexos, dentro del territorio nacional.

En esa línea, en su calidad de autoridad rectora de los derechos de la Propiedad Intelectual, ha iniciado una investigación preliminar, la misma que es de carácter reservado hasta no contarse con resultados definitivos. Dichos resultados dependerán de las actuaciones y pruebas que sean recabadas en el marco de la ley.

Lima, 05 de febrero de 2016

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 / 5016

Síguenos en   
Indecopi Oficial